

Diligencia de la Vicesecretaría-Intervención

Para hacer constar que la presente acta se elabora conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), publicado en el BOCM nº 248 de 19 de octubre de 2009. En el mismo se regula lo siguiente:

“ SECCIÓN IV. LAS ACTAS.

ARTÍCULO 59.- 1. De cada sesión se extenderá acta por el Secretario General, en la que, constarán los siguientes extremos:

- Fecha y hora del comienzo y el fin de la sesión
- Nombre del presidente y de los demás asistentes
- Relación de asuntos tratados, tal y como figuran en la Convocatoria del orden del día, en los que se incluirá en cada uno de ellos, la parte expositiva, resumen del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente, votos emitidos y acuerdo adoptado.

Además de todo ello, solo se incluirán en el acta de la Sesión cuantos incidentes se produzcan durante la celebración de la misma, que a juicio del Secretario, como fedatario Público merezcan ser recogidos en la misma.

Si por parte de algún Concejal, alguna incidencia relevante producida durante el desarrollo de la Sesión tiene importancia para ser incorporada al acta, podrá hacer constar su petición para que aquella sea incorporada, con el resumen del asunto a que la incidencia se refiere, y en caso de que la Presidencia no acceda a su petición, la protesta, si la manifestara, será incluida en el acta.

2. Las intervenciones que con motivo de los debates de los diversos asuntos tratados hayan tenido lugar a lo largo de la Sesión se llevarán en un diario de sesiones en soporte audio o audiovisual que estará debidamente autenticado como acta debidamente validada y custodiado por la secretaría general; de dicho diario se hará una copia de seguridad y se dará copia a los grupos políticos que así lo soliciten. ”

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON FECHA 05 DE ENERO DE 2023.

(Exp. Secretaría 08/2023)

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a M.^a José Moñino Muñoz (PP).

CONCEJALES:

- D. Juan Pedro Sanz García (PP).
D. Juan Manuel Descalzo Andrés (PP).
D^a Beatriz Sánchez García (PP).
D^a. Eva Manzano Castro (PP).
D. Luis Manuel Rodríguez del Pino (PSOE).
D. Rafael Rivero Ortiz (Cs).
D^a. Alicia López González (IU MeP).
D. Jorge Muntadas García (N.A.).

NO ASISTEN Y SE EXCUSAN:

D. Javier López Martín (PP).
D^a Mercedes Pereda Rodríguez (PSOE).
D^a. Esther Sanz García (VOX).
D. María Soledad Muñoz Muñoz (N.A.).

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Fernando Miguel Marqués Bebia

En la Villa de Fuente el Saz de Jarama, siendo las **11:10 h** del día **05 de enero de 2023**, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Señores Concejales que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión del Pleno de Corporación convocada al efecto.

Preside el acto el Sr. Presidente, D^a. M.^a José Moñino Muñoz, actuando como Vicesecretario-Interventor, el de la Corporación D. Fernando Miguel Marqués Bebia.

A continuación, el Sr. Presidente declara abierto y público el acto, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día repartido con la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO ÚNICO APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 (expte. 1/2022)

1. **APROBACIÓN de la cuenta general del ejercicio 2021**, en los términos que ha sido presentada.
2. **RENDIR la Cuenta General** así aprobada y toda la documentación que la integra **a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid**, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. Alcaldesa. - Buenas tardes, vamos a celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal de fecha 05 de enero.

En primer lugar, excusar al Concejales D. Javier López Martín (PP), a la Concejales D^a Mercedes Pereda Rodríguez (PSOE), a la Concejales de Vox D^a. Esther Sanz García y D. María Soledad Muñoz Muñoz Concejales No Adscrita.

Por el Presidente se da lectura de la propuesta que obra en el expediente y que literalmente señala:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021 junto con la documentación anexa a la misma con la que ha sido presentada a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por la Intervención de fecha 28-11-2022, Informe nº 268 y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha 30-11-2022.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, mediante anuncio en el tablón de este Ayuntamiento, en la página web y en el BOCM nº 289 de fecha 5-12-2022, sin que conste la presentación de reclamaciones, reparos u observaciones a la según consta en el certificado de exposición pública emitido por el Secretario/Vicesecretario con fecha 02-enero-2023.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2 e) y 116 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete al Pleno de la Corporación y al dictamen de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente

ACUERDO:

1º) APROBAR la Cuenta General del ejercicio 2021, en los términos que ha sido presentada.

2º) RENDIR la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.”

Este asunto fue dictaminado **FAVORABLEMENTE** en la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS en sesión celebrada con fecha 30 de noviembre de 2022.

SE SOMETE A DEBATE

El portavoz del grupo municipal del PSOE mantiene su posición en lo dicho en la Comisión, echa en falta el Inventario y que las Cuentas se presentan fuera del plazo.

El portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, argumenta que los plazos legales no se han cumplido como establece la ley para votar las cuentas y la no posibilidad de estudiar con tiempo el expediente, y por estos motivos su voto será negativo.

La portavoz del grupo municipal Izquierda Unida, opina que, en cuanto a los plazos, “es triste y lamentable que siempre lleguemos tarde a la aprobación de la cuenta y se convierte en un mero trámite de aprobación porque se tiene que hacer”.

En cuanto a la contabilidad del Ayuntamiento “es un desastre y no refleja la realidad, la imagen fiel que debería reflejar la contabilidad”

Los Estados Financieros, el inmovilizado, cuentas a cobrar, no se respeta o no responde a la realidad, hace mención a que el Concejal de Hacienda no este presente y pueda dar explicaciones, considera que la cuenta de tesorería es probablemente lo único que refleja la realidad.

En el Pasivo financiero refiere que pasa exactamente igual, por lo tanto la Cuenta de Resultado está a cero y el Balance descuadrado, opina que es un absoluto desastre y que las Cuentas no se deberían de aprobar y si se van a aprobar es debido a la mayoría y los apoyos con los que cuentan. Por estos motivos su voto será negativo.

El Concejal no Adscrito, D. Jorge Muntadas, Indica que su voto va ser a favor, pero hace referencia a algunos aspectos, Informes desfavorables, el uso de dinero público sin causa interés público, sin contratos de servicios y que además no se presente el Concejal de Hacienda. Argumenta que su voto va a ser favorable debido al acuerdo que tiene con el Equipo de Gobierno.

La Sra. Alcaldesa aclara que, La Cuenta General es un trámite administrativo y no la conforma el Equipo de Gobierno, se presento a la Comisión Especial de Cuentas y se vio información exhaustiva con presencia del Interventor y el Concejal de Hacienda, después ha estado expuesta al público 15 días, es decir han tenido más de un mes para estudiarla, nadie ha venido al Ayuntamiento a examinarla y la única persona que se le remitió a su casa fue al la Sra. Concejala de Izquierda Unida.

SE SOMETE A VOTACION.

Sra. Alcaldesa: Pasamos a votación. ¿Partido Socialista?

Sr. Del Pino (PSOE): Se abstiene y lo motiva, considerando que cumple en cuanto a la forma y no al fondo, y a la espera de lo que pueda decidir la Cámara de Cuentas.

Sra. Alcaldesa: ¿Ciudadanos?

Sr. Portavoz de Ciudadanos.- Sr. Rivero. No.

Sra. Alcaldesa: ¿Izquierda Unida?

D^a. Alicia López González (IU): No.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Muntadas?

Sr. Muntadas Concejal N.A: Si.

Sra. Alcaldesa: ¿Partido Popular?

Sr. Teniente de Alcalde: Si

Sometida la propuesta a votación es **APROBADA** con el siguiente resultado:

GRUPO MUNICIPAL PP (5 Concejales): SI



Ref. SE/PHM

Secretaría

GRUPO MUNICIPAL PSOE (1 Concejales): ABSTENCIÓN
GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (1 Concejal) : NO
GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA (1 Concejal): NO
D. JORGE MUNTADAS GARCÍA (1 N.A.): SI

El Pleno de la Corporación, **ACUERDA: APROBAR** la Cuenta General del Ejercicio 2021.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las **11:25 horas**, de lo que yo, el Vicesecretario-Interventor, doy fe.

La Alcaldesa,

El Vicesecretario-Interventor

FECHA DE FIRMA: 11/02/2023
13/02/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 4556FC96FFDD4D64A926E98BFD8BE95B6EF82826
6F340FB542545302FAFC8D6775012384F6486A47

PUESTO DE TRABAJO:
Vicesecretario - Interventor
Alcaldesa

NOMBRE:
Fernando Miguel Marqués Babia
María Jose Moniño Muñoz

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuente El Saz -<https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/> - Código Seguro de Verificación: 15220IDOC233BE365F5E5549479D